

Guayaquil, Octubre 20 del 2017.

SEÑOR:
JOFFRE GERMAN ZAMBRANO RENDON.
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA BESTGRAIN S.A.

Ciudad.-

Estimados señores:

Por medio del presente notifico a usted que el día de hoy he transferido doscientas sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas de **un dólar** cada una contentiva en el título Número tres que van de : (267- 533) a favor de:

1.- El señor Joffre Germán Zambrano Rendón, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, portador de la cedula de ciudadanía No.1202236236. Cedo, adicionalmente, a favor del cesionario, todos los créditos que, por mi calidad de accionista, tengo en la compañía incluyendo los dividendos que hubieren correspondido en el pasado o me correspondieren en el actual ejercicio económico.

El cesionario declara conocer el estado económico de la compañía, por lo que el cedente no asume responsabilidad alguna respecto de la situación de esta.

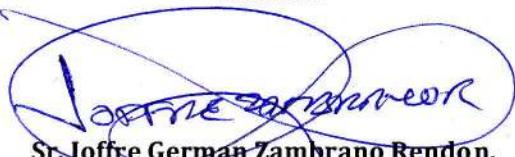
Tanto el cedente como el cesionario declaran que esta cesión se realiza tan solo para fines lícitos.

El cesionario es de nacionalidad ecuatoriana.

Sírvase registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía así como notificar a la Intendencia de Compañías de este particular.

Muy atentamente.


Sr. Carlos Issac Romo Mite.
C.C. No. 0923450514.
Cedente.


Sr. Joffre German Zambrano Rendón.
C.C. No.1202236236.
Cesionario.

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS.

Yo, **Joffre Germán Zambrano Rendón**, por los derechos que represento de la Compañía **BESTGRAIN S.A.** en mi calidad de Gerente General de la misma, a usted, atentamente digo:

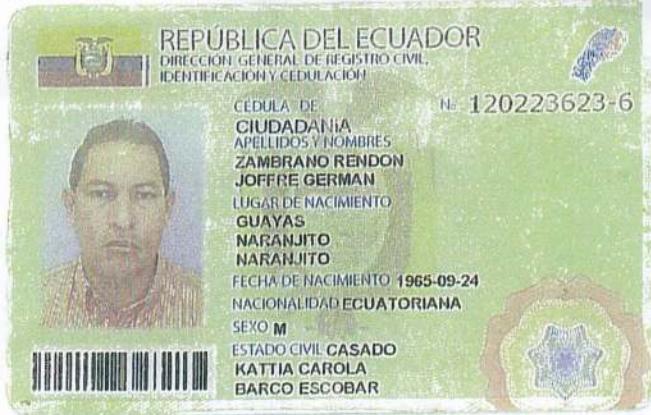
Que he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de mi representación, las siguientes transferencias de acciones:

El señor **Carlos Issac Romo Mite**, mayor de edad, de estado civil soltero, ecuatoriano, portador de la cedula de ciudadanía No. 0923450514, ha transferido (267) doscientos sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una contentivas del título No.3 (267-533) a favor del señor **Joffre German Zambrano Rendón**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, portadora de la cedula de ciudadanía No. **1202236236**.

Los intervenientes, cedentes y cesionarios, son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, en su orden respectivo y las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar cada una.

p. BESTGRAIN S.A.


Sr. Joffre German Zambrano Rendón.
C.I. No. 1202236236.
Expediente No.303725.



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. J. PRESIDENTE DE LA JRV

MAPROMSA



Guayaquil, Octubre 20 del 2017.

SEÑOR:
JOFFRE GERMAN ZAMBRANO RENDON.
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA BESTGRAIN S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Por medio del presente notifico a usted que el día de hoy he transferido doscientas sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas de **un dólar** cada una contentiva en el título Número cuatro que van de : (534- 800) a favor de:

1.- La señora Kattia Carola Barco Escobar, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, portadora de la cedula de ciudadanía No.**0914789227**. Cedo, adicionalmente, a favor de la cesionaria, todos los créditos que, por mi calidad de accionista, tengo en la compañía incluyendo los dividendos que hubieren correspondido en el pasado o me correspondieren en el actual ejercicio económico.

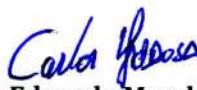
La cesionaria declara conocer el estado económico de la compañía, por lo que el cedente no asume responsabilidad alguna respecto de la situación de esta.

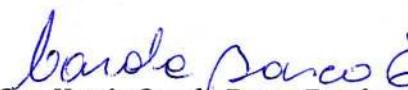
Tanto el cedente como la cesionaria declaran que esta cesión se realiza tan solo para fines lícitos.

La cesionaria es de nacionalidad ecuatoriana.

Sírvase registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía así como notificar a la Intendencia de Compañías de este particular.

Muy atentamente.


Sr. Carlos Eduardo Mendoza Cárdenas.
C.C. No. 1203919590.
Cedente.


Sra. Kattia Carola Barco Escobar.
C.C. No.0914789227.
Cesionaria.

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS.

Yo, **Joffre Germán Zambrano Rendón**, por los derechos que represento de la Compañía **BESTGRAIN S.A.** en mi calidad de Gerente General de la misma, a usted, atentamente digo:

Que he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de mi representación, las siguientes transferencias de acciones:

El señor Carlos Eduardo Mendoza Cárdenas, mayor de edad, de estado civil soltero, ecuatoriano, portador de la cedula de ciudadanía No. 1203919590, ha transferido (267) doscientos sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una contentivas del título No.4 (534-800) a favor de la señora **Kattia Carola Barco Escobar**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, portadora de la cedula de ciudadanía No.0914789227.

Los intervenientes, cedentes y cesionarios, son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, en su orden respectivo y las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar cada una.

p. BESTGRAIN S.A.


Sr. Joffre Germán Zambrano Rendón.

C.I. No. 1202236236.

Expediente No.303725.



